

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

20363 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 10-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

FELANITX: Promovido por la Sra. ANGELIKA HERMICHEN relativo a la modificación de proyecto de vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 46, PARCELA 47 (115/2011-HLSR).

LLUCMAJOR: Promovido por el Sr. HARRY WOLTMANN relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 11, PARCELA 85-106 (86/2013-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. MARGALIDA LLULL PERELLO relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELAS 399-400-532-309 i PARTE DE LA PARCELA 401 (55/2013-HLSR).

PETRA: Promovido por el Sr. DAMIAN JAUME BOSCH relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELA 39 (88/2013-HLSR).

POLLENÇA: Promovido por la Sra. MARIA ANGELES LAGO MASCARO relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELA 385 (103/2013-HLSR).

SANT JOAN: Promovido por el Sr. SIGRID FOHL relativo a la legalización de reforma y cambio de uso de caseta a vivienda unifamiliar aislada y legalización de su ampliación en el POLIGONO 9, PARCELAS 667-668-860 (98/2013-HLSR).

SA POBLA: Promovido por el Sr. JORDI PERE COMPANY CANYELLES relativo a la legalización de una construcción existente destinada actualmente a almacén agrícola y su reforma, ampliación y cambio de uso a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELAS 59-60-62-346-347 i 405 (123/2012-HLSR).

SELVA: Promovido por la Sra. VALERIA RIVAS SUÑER relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 8, PARCELA 32 (101/2013-HLSR).

Promovido por la Sra. STEPHANIE INGEBOG KINDERMANN relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 4 (107/2013-HLSR).

SES SALINES: Promovido por el Sr. JUAN BAUTISTA MAYOL SERRA relativo a la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELAS 132-137 (99/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 4 de noviembre de 2013

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

